



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AN
DE MIL SETECIENTO
Y TREINTA Y CINCO.

Ordinario suado 22 de Junio 1735

En la muy noble y muy Leal Ciudad de *Murua*
y Sala de las Casas de la Corte de ella suado Veintey Cinco
de Junio mill setecientos treintay Cinco; los muy Vt.
señores Nuncios se juntaron a celebrar Cavildo. hordinario
como lo acostumbra a saver D.ⁿ Juan Francisco de Lujan
y Arze señor de la eleya y Canalesa Corredor de esta Ciudad
D.ⁿ Lope Gonzalez de Auellaneda: D.ⁿ Joseph Sanchez. D.ⁿ
Juan Carrillo: D.ⁿ Francisco Rocamora: y D.ⁿ Fran.
Zetina Redidores =
siendo Joseph de la Puente: Joseph Auadia y Joseph
Masio Jurados =

Nombram^{to} de Corredor se hizo de la Ciudad acuerda se de Titucion para el Martes y me
que a vacado por muerte de Antonio Lopez =
Se haga Rep^{on} e de el Campo. La Ciudad acuerda que por los Cavalleros Comendados de
Cartas se execute con la maior brevedad la representacion que
esta resuelto hazer a su Mage^d y señores de su Leal Consejo de
Castilla sobre el modo de arreglar las pensiones de los Señores
del Campo de esta Jurisdiccion =

Excepto los señores D.ⁿ Francisco Zetina y D.ⁿ Juan Carrillo
Redidores que no bienen en el acuerdo por las razones
que tienen manifestadas en la Conferencia =

El Cont.^{or} de la Ciudad acuerda que el Contador forme Certifica
tificacion de los zion Compreensiuay Clara de todos los zenos que se
pagan a este Ayuntamiento y Cantidades que se le erubie
ren deuiendo por esta razon y lo mismo de las rentas el
propio para venir en Conozimiento de las prouiden
sias que se deuen tomar para su recbro: Cuya Certifi
cacion se traiga para el cavildo hordinario del suado
de y inmediato a Cuyo fin se le haga saver. La Don